MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: Municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

CONTRATO N° 03/19

Entre La **MUNICIPALIDAD DE YATYTAY**, domiciliada en el departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA**, con Cédula de Identidad **N° 1917.235**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO" DEL SEÑOR JAVIER DELVALLE MARTINEZ con RUC 3629724-0** domiciliada en la cuidad de Yatytay km 14, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES" con ID: 355843"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO. C.D N° 03/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES" con ID: 355843"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) EI Contrato;
(b) EI Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disponibilidades del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objetivo de Gasto	F.F	O.F	Departamento	Monto
2019	2	2	1	0	590	30	11	7	**149.389.649**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa N° 03/2019, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES" con ID: 355843,** convocado por la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M** N° 127/19 de fecha 01 de febrero del corriente año.----------

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martinez
RUC: 3629724 - 0

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
SECRETARIA
ISMAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
INTENDENCIA
PAULO SAUCEDO
Intendente

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: Municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES con ID: 355843							
Mantenimiento y Reparación de la Retroexcavadora Jhon Deere Municipal S 310K/2013							
Ítem	***Código Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluído)***	***Precio total***
1	73152101-017	CAMBIO DE TAMBOR PLUS DE 208 LTS. 50II 15W40	Unidad	UNIDAD	5	6.947.014	34.735.070
2	73152101-017	CAMBIO DE TAMBOR PLUS DE 113 LTS. 50II 15W40	Unidad	UNIDAD	5	3.519.400	17.597.000
3	73152101-017	CAMBIO DE TAMBOR DE 208 LTS, HY - GARD	Unidad	UNIDAD	5	6.484.111	32.420.555
4	73152101-017	CAMBIO DE TAMBOR DE 113 LTS. HY - GARD	Unidad	UNIDAD	5	3.580.000	17.900.000
5	73152101-017	CAMBIO DE JUEGO DE REPARO DE MOTOR S300	Unidad	UNIDAD	4	9.996.756	39.987.024
6	73152101-017	CAMBIO DE COOL GRARD II 9,46 LTS.	Unidad	UNIDAD	10	300.000	3.000.000
7	73152101-017	SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE, ENGRASE 80W/90 1 BALDE	Unidad	BALDE	5	750.000	3.750.000
						Precio Total	***149.389.649***

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será: hasta el 31 de diciembre de 2019 a partir de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Yatytay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo De: Ejecutivo Municipal.

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martinez
RUC: 3629724 - 0

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
SECRETARIA

RAFAEL ORTIZ PEÑA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
INTENDENCIA

PAULO SAUCEDO
Intendente

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yatytay República del Paraguay al día 05 de febrero del año 2019.----------

.....
JAVIER DELVALLE MARTINEZ
TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

.....
Sr. ISMAEL BRITEZ PEÑA.
SECRETARIO GENERAL.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

.....
Sr. PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA.
INTENDENTE MUNICIPAL.

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martinez
RUC: 3829724 - 0